

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 1385

Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ODDNIPALM S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 23 de abril de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 1149 de 10 de junio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ODDNIPALM S.A. con domicilio en Quinindé, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Quinindé, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quinindé.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 JUN. 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

*[Handwritten signature]*  
11/11. P.

**RAZON:** Certifico que en esta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución.

Quinindé, Junio 17 de 1997.



*[Handwritten signature]*  
Dr. *[Name]*